INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	30	de	SEPTIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato No.	**MC-020-2024**	**DE**	**MAYO 23 DE 2024**
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 0000188 RCP No. 0000318 **Adición: CDP No. 0000448 RCP No. 0000590** **Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.00912901203**			
Línea estratégica: OPORTUNIDADES DE GESTION **Sector:** JUSTICIA Y DEL DERECHO **Indicador y meta de producto:** PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON SERVICIO DE BIENESTAR-10 **Objetivo principal:** GARANTIZAR DERECHOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD **Objetivos específicos:** MANTENER UNOS ADECUADOS SERVICIOS INTEGRALES Y CONDICIONES PENITENCIARIAS LOCALES EN EL CUATRIEMIO **Programa:** SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA – VALLE DEL CAUCA			
Supervisor	**Nombre: MARIA CAMILA VÉLEZ ORTEGA** **C.C. 1.113.687.395 DE PALMIRA** **Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** **Teléfono: 3183541462**		
Contratista	**Nombre: KAREN CECILIA JIMENEZ MEDINA** **C.C. 1.112.968.872 DE GINEBRA** **Dirección: Carrera 2 # 10-44** **Teléfono: 3104722671**		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado desde el 27 de agosto hasta el 27 de septiembre de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría General y de Gobierno.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. *Garantizar el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en el centro carcelario del Municipio de Ginebra*

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo desde el 27 de agosto hasta el 27 de septiembre de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83.94%
Otras consideraciones		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Se realiza prórroga No.1 con fecha del 26 de julio de 2024	No aplica	MARIA CAMILA VÉLEZ ORTEGA
Se realiza adición No.1 y prórroga No.2 con fecha del 04 de septiembre de 2024	No aplica	MARIA CAMILA VÉLEZ ORTEGA

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1. *Garantizar el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en el centro carcelario del Municipio de Ginebra.*

- La contratista suministró un total de 377 raciones (desayuno, almuerzo y cena) requeridas en el periodo comprendido entre el 27 de agosto al 27 de septiembre de 2024 cumpliendo con la óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación en el plato y/ o en el elemento para ser entregado al usuario.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o fisico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la Seguridad Social, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.
- Se Adjunta a este informe Parafiscales y aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No. 9474127170 y CUS y/o número de referencia 945464388; correspondiente al mes de septiembre 2024.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$36.339.200	PAGO 1	JUNIO	$10.788.200	PAGADO
Valor Adiciones	$17.201.000	PAGO 2	JULIO	$11.222.400	PAGADO
Reajustes	$0	PAGO 3	AGOSTO	$10.354.000	PAGADO
Valor total del contrato	$53.540.200				
Valor pagado	$32.364.600				
Valor causado que no se ha pagado	$12.591.800				
Valor total ejecutado	$4.956.400				
Valor saldo por ejecutar	$8.583.800				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Fecha del próximo informe	**18**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
30	Días del mes de	SEPTIEMBRE	de	2024

MARIA CAMILA VÉLEZ ORTEGA
C.C. 1.113.687.395 DE PALMIRA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora